

Miércoles, 11 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Resolución de Alcaldía. Reestructuración de las Concejalías Delegadas de Deportes, Inclusión y Diversidad.

Vistos los distintos Decretos de Alcaldía dictados desde la constitución de la Corporación Municipal el día 17 de junio de 2023, por los que se han ido estableciendo y reorganizando las delegaciones de áreas municipales entre los/as miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando la necesidad de proceder a una nueva reorganización funcional de determinadas áreas municipales, concretamente las relativas a Deportes, Inclusión y Diversidad, con el fin de adecuar su gestión a las necesidades actuales del servicio.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Proceder a la reestructuración de las áreas de Deportes, Inclusión y Diversidad, quedando distribuidas del siguiente modo y pasando a ostentar la titularidad de las mismas los/as siguientes ediles:

- a) D.ª MARÍA ISABEL BLANCO GONZÁLEZ pasa a ostentar exclusivamente la Concejalía Delegada de Diversidad.
- b) D. DAVID CALVO REDONDO, asume la delegación del área de Inclusión, pasando a ostentar la Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Infancia, Familia e Inclusión.
- c) D. ALBERTO BELLOSO HERNÁNDEZ, asume la delegación del área de Deportes, pasando a ostentar la Concejalía Delegada de Deportes, Juventud y Universidad.



Miércoles, 11 de febrero de 2026

SEGUNDO.- Las delegaciones conferidas comprenden las facultades de dirección y gestión de los servicios correspondientes a las citadas materias, en los mismos términos y con las mismas limitaciones establecidas en los Decretos de delegación vigentes.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los/as interesados/as, haciéndoles saber que las delegaciones conferidas requerirán su aceptación, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula manifestación expresa de no aceptación en el plazo de tres días hábiles desde su notificación.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Plasencia, 5 de febrero de 2026

Fernando Pizarro García

ALCALDE

